

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACIONES

DECRETO N° 2950
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 03 AGO. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso de compensación, en las fechas que en cada caso señalan.

DECRETO :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	HORAS	DESDE	HASTA	PEND
GRANDON PICON JORGE	09:00	28/07/2010	28/07/2010	210:27
LOBOS GODOY MARIA ANGELICA	02:30	27/07/2010	27/07/2010	49:15
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	01:30	22/07/2010	22/07/2010	57:15
OPAZO PINTO NADIA	01:00	26/07/2010	26/07/2010	22:45
OPAZO PINTO NADIA	01:00	28/07/2010	28/07/2010	21:45
OPAZO PINTO NADIA	04:30	28/07/2010	28/07/2010	17:15
VALENZUELA FUENTES MARCELO	08:00	23/07/2010	23/07/2010	10:00
URIBE CARDENAS HECTOR	09:00	27/07/2010	27/07/2010	72:30
VILLARROEL BARAHONA GEORGINA	04:30	26/07/2010	26/07/2010	
	05:30	27/07/2010	27/07/2010	118:30

ANOTOSE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


NANCY SANCY SALAS
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

NSS.POF.Csr.-